



ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CUESTIONARIO 14/ETGOOAA-PI

EJERCICIO ÚNICO

*Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna
a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.*

INSTRUCCIONES:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Este cuestionario está compuesto por preguntas de respuesta múltiple. Deberá contestar obligatoriamente las preguntas correspondientes al grupo de materias comunes y deberá contestar las preguntas correspondientes al bloque de materias específicas que señaló en la instancia (Bloque I "Derecho Constitucional y Administrativo"; Bloque II "Economía y Administración Financiera" y Bloque III "Recursos Humanos").

El bloque de materias comunes consta de 35 preguntas. Los bloques de materias específicas constan de 15 preguntas más 3 preguntas adicionales de reserva, que se valorarán en caso de que se anule alguna de las quince anteriores. Deberá, por tanto, contestar las dieciocho preguntas del bloque señalado.

MUY IMPORTANTE: NO OLVIDE MARCAR EN LA "HOJA DE EXAMEN" EL BLOQUE ELEGIDO (I: Derecho Constitucional y Administrativo; II: Economía y Administración Financiera; III: Recursos Humanos) PARA QUE PUEDAN SER CORREGIDAS LAS PREGUNTAS CONTESTADAS. EN CASO DE NO MARCAR EL BLOQUE ELEGIDO NO SE CORREGIRÁ EL CUESTIONARIO.

Si encuentra dificultad en alguna de las preguntas NO SE DETENGA y CONTINÚE contestando las restantes.

3. Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta.
4. Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de SESENTA MINUTOS.
5. Marque las respuestas con **bolígrafo negro o azul** y compruebe siempre que la marca que va a señalar en la "Hoja de Examen" corresponde al número de pregunta del cuestionario.
6. En la "Hoja de Examen" no deberá anotar ninguna otra marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
7. **Sólo se calificarán las respuestas marcadas** en la "Hoja de Examen" y siempre que se haga teniendo en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia "Hoja de Examen".
8. Las contestaciones erróneas serán penalizadas con 1/4 del valor de cada contestación acertada.
9. No serán valoradas las preguntas no contestadas y aquellas en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan la conclusión de que "no hay opción de respuesta" válida.
10. **NO SEPARE EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" DE LA HOJA DE EXAMEN.**

EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" LE SERÁ ENTREGADO POR EL RESPONSABLE UNA VEZ FINALICEN LAS DOS PARTES DEL EJERCICIO.

1. El efecto directo de las Directivas es:
 - a) Solo horizontal y únicamente válido si el Estado miembro ha transpuesto la Directiva en plazo.
 - b) Solo vertical y únicamente válido si el Estado miembro ha transpuesto la Directiva en plazo.
 - c) Solo horizontal y únicamente válido si el Estado miembro no ha transpuesto la Directiva en plazo.
 - d) Solo vertical y únicamente válido si el Estado miembro no ha transpuesto la Directiva en plazo.

2. De conformidad con el artículo 28 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la libre circulación de mercancías en la Unión Europea implica:
 - a) La prohibición de derechos de aduanas de importación y exportación así como de las exacciones de efecto equivalente entre Estados miembros.
 - b) Que las mercancías circulen libremente en el territorio de la Unión sin atender a las normas del mercado interior y teniendo en cuenta determinadas disposiciones de la política comercial común.
 - c) Que algunas mercancías circulen libremente en el territorio de la Unión sin atender a las normas del mercado interior y teniendo en cuenta determinadas disposiciones de la política comercial común.
 - d) La prohibición de derechos de aduanas a la importación y a la exportación pero no de las exacciones de efecto equivalente entre Estados miembros.

3. En la política comercial común de la Unión Europea:
 - a) Es el propio Consejo el que, con arreglo artículo 207.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, negociará los acuerdos con terceros países.
 - b) Es la propia Comisión la que, con arreglo artículo 207.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, negociará los acuerdos con terceros países sin autorización previa del Consejo.
 - c) La Comisión llevará a cabo dichas negociaciones en consulta con un comité especial designado por el Consejo para asistirle en dicha tarea y con arreglo a las directrices que el Consejo pueda dirigirla.
 - d) Serán el Consejo y el Parlamento Europeo, junto con la Comisión, los encargados de negociar los acuerdos comerciales con terceros países.

4. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se considera discriminación indirecta:
 - a) La situación en la que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
 - b) El trato adverso o negativo que se produzca en una mujer relacionado con el embarazo o la maternidad.
 - c) La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzarla sean adecuados.
 - d) Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

5. Cuál de los siguientes principios básicos de actuación de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) no se encuentra comprendido en su Estatuto:
- Principios de Independencia de Criterio, Dictamen y Juicio.
 - Principios de Calidad y Mejora Continua.
 - Principios de Colaboración y Asistencia activas.
 - Principios de Autonomía y Responsabilidad.
6. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, un principio ético de los empleados públicos es:
- No contraer obligaciones económicas ni intervenir en operaciones financieras, obligaciones patrimoniales o negocios jurídicos con personas o entidades cuando pueda suponer un conflicto de intereses con las obligaciones de su puesto público.
 - El tratamiento con atención y respeto a los ciudadanos, a sus superiores y a los restantes empleados públicos.
 - El rechazo de cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.
 - La obediencia de las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.
7. El mandato del Presidente del Consejo Europeo tiene una duración de:
- Dos años y medio renovables una sola vez.
 - Cinco años no renovables.
 - Cinco años renovables.
 - Dos años y medio no renovables.
8. El Consejo Europeo debe reunirse como mínimo:
- Dos veces al semestre.
 - Una vez al año.
 - Dos veces al año.
 - No hay un mínimo fijado.
9. De acuerdo con el artículo 289 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el procedimiento legislativo ordinario en la Unión Europea consiste en:
- La adopción conjunta por el Parlamento Europeo y el Consejo, a propuesta de la Comisión, de un reglamento, una directiva o una decisión.
 - La adopción conjunta por el Parlamento Europeo y el Consejo, a propuesta de la Comisión, de un reglamento, una directiva, una decisión, una recomendación o un dictamen.
 - La aprobación exclusivamente por el Parlamento Europeo solamente de un reglamento o una directiva.
 - La adopción exclusivamente por el Consejo de un reglamento, una directiva, o una decisión.

10. La financiación de las distintas medidas a que se extiende la Política Agrícola Común (PAC) se efectúa mediante:
- El Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).
 - El programa Leader en lo que se refiere al desarrollo rural.
 - El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
 - Las contribuciones de los Estados miembros a los fondos FEOGA, FEAGA y FEADER.
11. De acuerdo con el artículo 42.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, ¿Puede formar parte de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea la política de seguridad y defensa común?
- Sí, en la actualidad la política común de seguridad y defensa forma parte integrante de la política exterior y de seguridad común.
 - Sí, pero exclusivamente para misiones dentro de la Unión que tengan por objetivo garantizar el mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad internacional, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.
 - Sí, una vez que el Consejo Europeo lo decida por unanimidad.
 - No, salvo que los estados soberanos, mediante una decisión de conformidad con sus respectivas normas constitucionales, ofrezcan a la Unión medios civiles y militares.
12. ¿Cuál de los siguientes países miembros de la Unión Europea tiene actualmente el euro por moneda?:
- Dinamarca.
 - Letonia.
 - Suecia.
 - Bulgaria.
13. ¿Cuál de las siguientes cuestiones no fue finalmente incluida, por falta de acuerdo, en el Tratado de Lisboa?:
- El Parlamento Europeo elige al Presidente de la Comisión, a propuesta del Consejo Europeo.
 - Se introduce la iniciativa ciudadana como forma de democracia participativa a nivel de la Unión.
 - Se crea la figura del Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea.
 - Se reconoce la personalidad jurídica de la Unión Europea, lo que le permite, entre otras cuestiones, desarrollar relaciones e incluso crear asociaciones con organizaciones internacionales.
14. En virtud del principio de personificación de las administraciones públicas españolas:
- La Administración General del Estado actúa con personalidad jurídica única, incluyendo las entidades de Derecho Público que de aquella dependan, pero no las vinculadas a la misma.
 - La Administración General del Estado actúa con personalidad jurídica única, incluyendo las entidades de Derecho Público dependientes o vinculadas a la misma.
 - Todas las administraciones públicas españolas poseen personalidad jurídica única común.
 - La Administración General del Estado, constituida por órganos jerárquicamente ordenados, actúa con personalidad jurídica única.

15. La Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), se creó por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de octubre de 2012, articulándose las siguientes subcomisiones:
- Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Administraciones locales, Administración electrónica.
 - Duplicidades administrativas, Simplificación administrativa, Gestión de servicios y medios comunes, Administración institucional.
 - Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Administraciones locales, Administración institucional.
 - Duplicidades administrativas, Simplificación administrativa, Gestión de servicios y medios comunes, Administración local.
16. El procedimiento a seguir por un Juez para promover la declaración de inconstitucionalidad de una norma se denomina:
- Conflicto constitucional.
 - Recurso constitucional.
 - Recurso de constitucionalidad.
 - Cuestión de inconstitucionalidad.
17. La norma que establece que, con carácter general, los puestos de trabajo de la Administración del Estado serán desempeñados por funcionarios públicos es:
- La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
 - La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - La Constitución Española.
 - Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
18. Conforme al artículo 55.1 de la Constitución Española, la garantía de asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales:
- Podrá ser suspendida cuando se acuerde la declaración del estado de alarma, excepción y de sitio.
 - Podrá ser suspendida cuando se acuerde la declaración del estado de excepción.
 - No podrá ser suspendida cuando se acuerde la declaración del estado de excepción.
 - No podrá ser suspendida cuando se acuerde la declaración del estado de alarma, excepción y de sitio.
19. En el Título II de la Constitución Española, referido a la Corona, se establece que:
- Aquellas personas que teniendo derecho a la sucesión en el trono contrajeran matrimonio contra la expresa prohibición del Rey y de las Cortes Generales, quedarán excluidas en la sucesión a la Corona por sí y sus descendientes.
 - La sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea posterior a la anterior; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos.
 - Será tutor del Rey menor el padre o la madre mientras permanezcan viudos o, en su defecto, la persona que en su testamento hubiese nombrado el Rey difunto, siempre que sea mayor de edad y español de nacimiento. De no haberse nombrado, lo designarán las Cortes Generales, pero no podrán acumularse los cargos de Regente y de tutor sino en el padre, madre o ascendientes directos del Rey.
 - Corresponde al Rey, ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, con petición al Presidente del Gobierno.

20. En relación con los Reales Decretos-leyes:
- a) Podrán autorizarse tratados y convenios internacionales por Real Decreto-ley en caso de extraordinaria y urgente necesidad cuando el Congreso de los Diputados se encuentre disuelto o fuera de período de sesiones.
 - b) El resultado negativo en la votación de convalidación produce la derogación del Real Decreto-ley, la inmediata cesación de sus efectos y la anulación de los producidos durante su vigencia.
 - c) En el plazo de treinta días desde su convalidación, las Cortes podrán tramitar los Reales Decretos-leyes como proyectos de ley por el procedimiento de urgencia.
 - d) El Reglamento del Congreso de los Diputados permite que la Diputación Permanente pueda, en su caso, tramitar como proyectos de ley por el procedimiento de urgencia los Reales Decretos-leyes que el Gobierno dicte durante los periodos entre legislaturas.
21. En el procedimiento de elaboración de las disposiciones reglamentarias en la Administración General del Estado:
- a) Será necesario informe previo del Ministerio de Administraciones Públicas cuando la norma reglamentaria pudiera afectar a la distribución de competencias entre el Estado y cualquier otra Administración Pública.
 - b) El informe sobre el impacto por razón de género será facultativo si las medidas incluidas en la norma no afectan ni inciden en la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
 - c) Cuando se trate de proyectos de disposiciones reglamentarias que se dicten en ejecución, cumplimiento y desarrollo de tratados, convenios o acuerdos internacionales y del derecho comunitario europeo el dictamen del Consejo de Estado será emitido por la Comisión Permanente.
 - d) Los reglamentos serán aprobados, en todo caso, mediante Real Decreto por el Presidente del Gobierno, el Consejo de Ministros o los Ministros.
22. A los efectos de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los Consorcios adscritos a la Administración General del Estado:
- a) Forman parte del sector público empresarial siempre que efectúen operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional.
 - b) Forman parte del sector público administrativo si su actividad principal no consiste en la producción en régimen de mercado de bienes y servicios destinados al consumo individual o colectivo sin ánimo de lucro, aunque se financien mayoritariamente con ingresos comerciales.
 - c) Forman siempre parte del sector público empresarial.
 - d) Forman siempre parte del sector público administrativo.
23. De acuerdo con la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la adquisición o suscripción de títulos representativos del capital de sociedades mercantiles por Organismos Públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado:
- a) Será acordada por el director o presidente del Organismo Público adquirente, previa autorización del Ministro de Hacienda cuando el importe de transacción supere los 10 millones de euros.
 - b) Será acordada por el director o presidente del Organismo Público adquirente, previa autorización del Consejo de Ministros cuando el importe de transacción supere los 10 millones de euros.
 - c) Será acordada por el Ministro de Hacienda, previa autorización del Consejo de Ministros cuando el importe de transacción supere los 10 millones de euros.
 - d) Será acordada por el Consejo de Ministros cuando el importe de transacción supere los 10 millones de euros.

24. El texto oficial de la Constitución Española fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre de 1978. Ese mismo día y en virtud de su Disposición Final:
- El Boletín Oficial del Estado publicó 6 versiones más en las demás lenguas de España.
 - El Boletín Oficial del Estado publicó 5 versiones más en las demás lenguas de España.
 - El Boletín Oficial del Estado publicó 4 versiones más en las demás lenguas de España.
 - El Boletín Oficial del Estado publicó 3 versiones más en las demás lenguas de España.
25. La igualdad real y efectiva del individuo y de los grupos en que se integra:
- Se encuentra reflejada en el artículo 23.1 de la Constitución Española.
 - Se encuentra reflejada en el artículo 14 de la Constitución Española.
 - Se encuentra reflejada en el artículo 9.2 de la Constitución Española.
 - Se encuentra reflejada en el artículo 1.1 de la Constitución Española.
26. La Constitución Española en su artículo 9.3:
- Garantiza que a los poderes públicos les corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
 - Garantiza que a los poderes públicos les corresponde promover las condiciones para que la libertad, la legalidad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
 - Garantiza el principio de legalidad, de igualdad, de jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
 - Garantiza el principio de legalidad, de jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
27. El Programa Nacional de Reformas presentado por el Gobierno a la Comisión Europea en abril de 2014 está estructurado en 5 grandes áreas entre las que se encuentra:
- La disminución de las condiciones de préstamo a la economía.
 - El saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento.
 - La lucha contra el fraude y las consecuencias sobre el desempleo.
 - El fomento de la investigación, de la competitividad y el desarrollo.
28. Según lo establecido en el artículo 278 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de gestión de servicios públicos:
- Tendrá carácter indefinido.
 - No podrá tener un plazo de vigencia superior a cuatro años.
 - No podrá tener carácter perpetuo o indefinido.
 - No podrá exceder de veinte años.

29. Según el artículo 43 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el Presupuesto del Estado los créditos destinados a gastos de personal se especificarán a nivel de:
- Programa.
 - Artículo.
 - Capítulo.
 - Concepto.
30. Según el artículo 39 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra las resoluciones sobre acumulación, ampliación y tramitación preferente:
- Solo de dará recurso de apelación.
 - Solo se dará recurso de súplica.
 - Solo se dará recurso de casación.
 - Solo se dará recurso de reposición.
31. Según el artículo 37.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público una de las materias que queda excluida de la obligatoriedad de negociación es:
- Los criterios generales sobre ofertas de empleo público.
 - La aplicación del incremento de las retribuciones que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas.
 - La regulación y determinación concreta, en cada caso, de los sistemas, criterios, órganos y procedimientos de acceso al empleo público y la promoción profesional.
 - La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.
32. De acuerdo con el artículo 2.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, corresponde al Presidente del Gobierno:
- Crear, modificar y suprimir, por Real Decreto, los Departamentos Ministeriales, así como las Comisiones Delegadas del Gobierno.
 - Crear, modificar y suprimir, por Real Decreto, las Secretarías de Estado, así como las Comisiones Delegadas del Gobierno.
 - Crear, modificar y suprimir, por Real Decreto, los Departamentos Ministeriales, así como las Secretarías de Estado.
 - Crear, modificar y suprimir, por Real Decreto, los Departamentos Ministeriales, así como las Secretarías de Estado y las Comisiones Delegadas del Gobierno.
33. Según el artículo 6.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), en el ámbito de la organización territorial de la Administración General del Estado:
- Los Delegados y los Subdelegados del Gobierno son órganos superiores y ostentan el rango de Subsecretario y Subdirector General, respectivamente.
 - Los Delegados y los Subdelegados del Gobierno son órganos directivos y ostentan el rango de Subsecretario y Subdirector General, respectivamente.
 - Los Delegados y los Subdelegados del Gobierno son órganos superiores y ostentan el rango de Subsecretario y Director General, respectivamente.
 - Los Delegados y los Subdelegados del Gobierno son órganos directivos y ostentan el rango de Subsecretario y Director General, respectivamente.

34. Según lo dispuesto en el artículo 20.1 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Municipios contarán con Junta de Gobierno Local cuando concurren las siguientes condiciones:
- a) Potestativamente, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento, con independencia del número de habitantes.
 - b) Necesariamente existirá en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
 - c) Potestativamente en los Municipios de más de 2.500 habitantes cuando así lo disponga su reglamento orgánico o lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
 - d) Necesariamente existirá en todos los municipios con población superior a 3.000 habitantes y, en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
35. De acuerdo con el artículo 283.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo está formado, actualmente, por:
- a) Veinticinco miembros: Seis miembros del Comité Ejecutivo y diecinueve Gobernadores de los Bancos Centrales nacionales.
 - b) Veintitrés miembros: Cuatro miembros del Comité Ejecutivo y diecinueve Gobernadores de los Bancos Centrales nacionales.
 - c) Veintidós miembros: Cuatro miembros del Comité Ejecutivo y dieciocho Gobernadores de los Bancos Centrales nacionales.
 - d) Veinticuatro miembros: Seis miembros del Comité Ejecutivo y dieciocho Gobernadores de los Bancos Centrales nacionales.

NO SE OLVIDE DE MARCAR EL BLOQUE ELEGIDO EN LA HOJA DE EXAMEN

1. El Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros que, en virtud del artículo 159.1 de la Constitución Española, serán nombrados por el Rey:
 - a) Seis a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros, cuatro a propuesta Senado con idéntica mayoría, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
 - b) Seis a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros y seis a propuesta del Senado con idéntica mayoría.
 - c) Cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros, cuatro a propuesta del Senado con idéntica mayoría, dos a propuesta del Gobierno y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
 - d) Cuatro a propuesta de las Cortes Generales, cuatro a propuesta del Gobierno y cuatro a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

2. Dentro del orden constitucional, ¿qué materias pueden corresponder a las Comunidades Autónomas en virtud de sus respectivos Estatutos de Autonomía?
 - a) Exclusivamente las que estén previstas en el artículo 148 de la Constitución Española.
 - b) Las materias que no hayan sido expresamente atribuidas al Estado por la Constitución Española.
 - c) Las que sean transferidas por el Estado mediante ley ordinaria.
 - d) Todas las de los artículos 148 y 149 de la Constitución Española transcurridos cinco años y mediante la reforma los Estatutos.

3. En la tramitación de una reforma de la Constitución Española:
 - a) El Reglamento del Congreso de los Diputados no permite el uso del procedimiento de lectura única.
 - b) La iniciativa promovida en el Congreso de los Diputados deberá ser suscrita por dos grupos parlamentarios que representen al menos una décima parte de los diputados.
 - c) La modificación del artículo 30.2 de la Constitución Española, referido al derecho a la objeción de conciencia, debe efectuarse mediante el procedimiento del artículo 167.
 - d) En el procedimiento del artículo 167, una vez aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte del conjunto de ambas Cámaras.

4. La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, establece que los Estatutos de las Agencias:
 - a) No podrán prever la participación de otras Administraciones Públicas en el Consejo Rector de la Agencia.
 - b) Deberán elaborarse en el plazo de seis meses desde la aprobación de la ley de autorización para la creación de la Agencia.
 - c) Podrán determinar órganos complementarios y de gobierno distintos a los previstos en la Ley.
 - d) Podrán modificarse, en cualquier momento, únicamente a iniciativa de la propia Agencia.

5. Sobre la financiación y el régimen transparencia de partidos políticos y sindicatos:
 - a) Las subvenciones que otorga el Estado a los partidos políticos se distribuirán en función del número de escaños y de votos obtenidos en las elecciones al Parlamento Europeo, Congreso de los Diputados, Senado, Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y municipales.
 - b) Las agrupaciones de electores en las elecciones municipales no se someten a la normativa sobre financiación de partidos políticos.
 - c) Los partidos políticos no pueden aceptar o recibir, directa o indirectamente, donaciones privadas procedentes de una misma persona física o jurídica superiores a 50.000 euros anuales.
 - d) El procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, no es de aplicación a los partidos políticos ni a las organizaciones sindicales.

6. De acuerdo con los procedimientos de nombramiento y separación o cese establecidos por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado:
 - a) Los Secretarios de Estado y Subsecretarios son nombrados y separados por Real Decreto del Consejo de Ministros, aprobado a propuesta del Presidente del Gobierno.
 - b) Los Directores de los Gabinetes del Presidente, Vicepresidentes, Ministros y Secretarios de Estado son nombrados y separados por Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros.
 - c) Los Secretarios Generales Técnicos son nombrados y separados por Real Decreto del Consejo de Ministros a propuesta del titular del Ministerio.
 - d) Los Directores Generales son nombrados y cesados por el Ministro o el Secretario de Estado del que dependen.

7. De acuerdo con el artículo 23.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, para constituir un Grupo Parlamentario en el Congreso serán necesarios un número de diputados no inferior a quince, pudiendo también constituirse en Grupo Parlamentario los diputados:
 - a) De una o varias formaciones políticas que, aun sin reunir dicho mínimo, hubieren obtenido un número de escaños no inferior a cinco y, al menos, el quince por ciento de los votos correspondientes a las circunscripciones en que hubieren presentado candidatura o el cinco por ciento de los emitidos en el conjunto de la Nación.
 - b) De al menos dos formaciones políticas que, aun sin reunir dicho mínimo, hubieren obtenido un número de escaños no inferior a cinco y, al menos, el cinco por ciento de los votos correspondientes a las circunscripciones en que hubieren presentado candidatura o el cinco por ciento de los emitidos en el conjunto de la Nación.
 - c) De al menos dos formaciones políticas que, aun sin reunir dicho mínimo, hubieren obtenido un número de escaños no inferior a cinco o, al menos, el quince por ciento de los votos correspondientes a las circunscripciones en que hubieren presentado candidatura y el cinco por ciento de los emitidos en el conjunto de la Nación.
 - d) De una o varias formaciones políticas que, aun sin reunir dicho mínimo, hubieren obtenido un número de escaños no inferior a cinco o, al menos, el cinco por ciento de los votos correspondientes a las circunscripciones en que hubieren presentado candidatura y el cinco por ciento de los emitidos en el conjunto de la Nación.

8. En el procedimiento para la elaboración y aprobación de las leyes:
 - a) La tramitación en el Senado de los proyectos de Ley declarados urgentes se realizará en un plazo de 20 días naturales, y en caso de que este plazo concluyese fuera de su período ordinario de sesiones se computarán los días necesarios del siguiente período hasta completar los 20 días.
 - b) Lo dispuesto en materia de forma y estructura por las Directrices de Técnica Normativa se aplica, entre otros, a los proyectos y proposiciones de Ley, de Real Decreto Legislativo y de Real Decreto-ley.
 - c) Las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas pueden remitir a la Mesa del Congreso un proyecto de Ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea encargados de su defensa.
 - d) El plazo para la publicación de las leyes en el Boletín Oficial del Estado es de quince días desde su sanción y promulgación por el Rey.

9. No corresponde al orden jurisdiccional contencioso-administrativo:
 - a) La actuación de la Administración electoral.
 - b) Conocer de los Decretos Legislativos cuando excedan los límites de la delegación.
 - c) Los actos y disposiciones del Consejo General del Poder Judicial y la actividad administrativa de los órganos de gobierno de los Juzgados y Tribunales.
 - d) Las cuestiones expresamente atribuidas a los órdenes jurisdiccionales civil, penal y social, aunque estén relacionadas con la actividad de la Administración Pública.

10. En caso de concurrencia de responsabilidad patrimonial entre Administraciones Públicas que hayan utilizado fórmulas colegiadas de actuación, y a falta de reglas específicas de la organización colegiada:
 - a) La Administración competente en el procedimiento será la que cuente con mayor participación en la financiación del servicio, y la responsabilidad será solidaria.
 - b) Se decidirá en la organización colegiada la Administración que será competente en el procedimiento, y la responsabilidad será solidaria.
 - c) La Administración competente en el procedimiento será la que cuente con mayor participación en la financiación del servicio, y la responsabilidad será mancomunada.
 - d) Cada Administración será competente en el procedimiento, según su grado de participación en la financiación del servicio, y la responsabilidad será mancomunada.

11. Para la defensa de su patrimonio, las Administraciones públicas tienen la siguiente facultad:
 - a) Acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa para que conozca de las cuestiones de naturaleza civil que se susciten con ocasión del ejercicio de las potestades de defensa de su patrimonio.
 - b) Solicitar al juez autorización para el desahucio en vía administrativa a los poseedores de los inmuebles demaniales, una vez extinguido el título que amparaba la tenencia.
 - c) Recuperar de oficio la propiedad indebidamente perdida sobre sus bienes y derechos.
 - d) Deslindar en vía administrativa los inmuebles de su titularidad.

12. La Constitución atribuye la competencia sobre el procedimiento administrativo común a:
- a) Las Comunidades Autónomas.
 - b) Al Estado, en lo que se refiere a sus bases.
 - c) Al Estado, en todo caso.
 - d) Al Estado, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de las Comunidades Autónomas.
13. Cuál los siguientes no está recogido en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado como principio de organización de la Administración General del Estado:
- a) Eficacia.
 - b) Jerarquía.
 - c) Desconcentración.
 - d) Descentralización.
14. La realización de actuaciones administrativas fuera del tiempo establecido para ellas implicará:
- a) La nulidad del acto en todo caso.
 - b) La anulabilidad del acto en todo caso.
 - c) La nulidad del acto cuando así lo imponga la naturaleza del término o plazo.
 - d) La anulabilidad del acto cuando así lo imponga la naturaleza del término o plazo.
15. En el cómputo de plazos, cuando un día fuese hábil en el municipio o Comunidad Autónoma en que residiese el interesado e inhábil en la sede del órgano administrativo, se considerará:
- a) Hábil para la interposición del recurso por el interesado.
 - b) Inhábil a todos los efectos.
 - c) Hábil para el cómputo del plazo de ejecución del acto.
 - d) Hábil a todos los efectos.

PREGUNTAS DE RESERVA

16. Son leyes orgánicas:
- a) Las leyes que sean aprobadas por mayoría absoluta del Congreso.
 - b) Las que aprueben los Estatutos de Autonomía.
 - c) Solo las que regulen los derechos fundamentales y las libertades públicas.
 - d) Las leyes que otorguen al Gobierno una delegación legislativa para refundir varios textos legales en uno solo.
17. En los procedimientos seguidos ante el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo:
- a) Para poder ejercer sus pretensiones ante el Tribunal de Cuentas, las Administraciones Públicas deberán declarar previamente lesivos los actos que impugnen.
 - b) No corresponde a la jurisdicción contable del Tribunal de Cuentas el enjuiciamiento de las cuestiones sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.
 - c) La jurisdicción contable del Tribunal de Cuentas es incompatible respecto de unos mismos hechos con el ejercicio de la potestad disciplinaria y con la actuación de la jurisdicción penal.
 - d) Los funcionarios y el personal al servicio de las entidades del sector público estatal legitimado para comparecer ante el Tribunal de Cuentas lo harán siempre bajo la representación y defensa de la Abogacía del Estado.

18. No es causa de nulidad de los contratos de las Administraciones Públicas, según el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) La falta de capacidad de obrar del adjudicatario.
- b) La carencia o insuficiencia de crédito en todos los casos, incluso en supuestos de emergencia.
- c) La falta de solvencia técnica, debidamente acreditada, del adjudicatario.
- d) Las disposiciones de cualquier órgano de las Administraciones públicas que otorguen, de forma directa o indirecta, ventajas a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier Administración.

NO SE OLVIDE DE MARCAR EL BLOQUE ELEGIDO EN LA HOJA DE EXAMEN

1. Los trabajos de colaboración social en las Administraciones Públicas que la entidad gestora puede exigir a los perceptores de prestaciones por desempleo:
 - a) Suponen una relación laboral contractual de naturaleza especial entre el desempleado y la entidad en que se presten dichos trabajos.
 - b) Se encuentran exentos en el ingreso de cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ante la Seguridad Social.
 - c) Conllevan que las Administraciones Públicas en las que se presten dichos trabajos deban completar la prestación o subsidio percibidas hasta alcanzar el importe total de la base reguladora.
 - d) Conllevan que, mientras se realicen tales trabajos, la entidad gestora de la Seguridad Social deba completar la prestación o subsidio percibidas hasta alcanzar el 90% del importe total de la base reguladora.

2. Los seis ejes en los que se estructura el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 son los siguientes:
 - a) Fuerza de la Marca España; Orientación al cliente; Ofertas y destinos; Alineamiento Público-Privado; Conocimiento; y Talento y emprendeduría.
 - b) Marca España Internacional; Orientación al cliente de calidad; Renovación de destinos maduros; Cooperación Público-Privada; Innovación y empleo; y Crecimiento y emprendeduría.
 - c) Marca España Exterior; Orientación a la calidad; Renovación de destinos maduros; Cooperación Público-Privada y coordinación entre Administraciones Públicas; Crecimiento e Innovación; y Empleo y emprendeduría.
 - d) Fuerza de la Marca España en el Exterior; Orientación a la calidad y al cliente; Renovación de ofertas y destinos; Cooperación y coordinación entre Administraciones Públicas; Investigación e Innovación; y Empleo y emprendeduría.

3. De acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:
 - a) El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de un procedimiento de reintegro será de 6 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.
 - b) Contra la resolución del procedimiento de reintegro cabe interponer recurso de alzada.
 - c) El incumplimiento de la obligación de justificación de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de una subvención o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley, constituye una causa de reintegro.
 - d) El incumplimiento de la obligación de justificación de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de una subvención o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley, constituye una infracción administrativa muy grave.

4. Según la Metodología de la Encuesta de Población Activa que realiza el Instituto Nacional de Estadística la población activa (o activos) comprende:
 - a) Tanto a las personas ocupadas como a las paradas.
 - b) A las personas de 16 o más años paradas.
 - c) Un trabajador social sin remuneración.
 - d) A los jubilados.

5. En relación con las propuestas de pago de las obligaciones de la Administración General del Estado:
 - a) Todas las propuestas de pago se expedirán a favor de las Cajas Pagadoras, Habilitaciones, Pagadurías y otros agentes mediadores del pago.
 - b) Las propuestas de pago se expedirán a favor de acreedores directos en el procedimiento para el pago de las retribuciones del personal al servicio de la Administración General del Estado.
 - c) Todas las propuestas de pago se expedirán a favor de acreedores directos.
 - d) Las propuestas de pago se expedirán a favor de las Cajas pagadoras, Habilitaciones, Pagadurías y otros agentes mediadores en el pago, en el procedimiento de pago a través del sistema de anticipos de caja fija y pagos a justificar.

6. Según el apartado noveno de la Orden PRE/1576/2002, de 19 de junio, por la que se regula el procedimiento para el pago de obligaciones de la Administración General del Estado:
 - a) El pago de las obligaciones a favor de la AGE se efectuará mediante transferencia bancaria contra la correspondiente cuenta del Tesoro en el Banco de España o en alguna Entidad de Crédito debidamente acreditada.
 - b) Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que lo justifiquen y sólo para personas jurídicas, el Secretario General del Tesoro y Política Financiera podrá autorizar el pago mediante cheque nominativo no a la orden.
 - c) Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que lo justifiquen y sólo para personas físicas, el Secretario General del Tesoro y Política Financiera podrá autorizar el pago mediante su pago en formalización.
 - d) La cancelación de obligaciones mediante pagos en formalización a conceptos del presupuesto de ingresos y a conceptos no presupuestarios producirá variaciones efectivas de tesorería.

7. La tramitación anticipada de un expediente de gasto, de acuerdo con las reglas 42 y 43 de la Instrucción de Operatoria Contable:
 - a) Permite llegar hasta la fase de reconocimiento de la obligación siempre que se hubiera acreditado documentalmente la realización de la prestación.
 - b) En los expedientes de contratos es posible llegar hasta la fase de compromiso de gasto, siempre que la ejecución de la prestación se inicie en el siguiente ejercicio presupuestario a aquél en que se compromete dicho gasto.
 - c) Si su normativa reguladora no dispone lo contrario los expedientes de subvenciones y aquellos otros gastos que no sean contratos podrán ser objeto de tramitación anticipada y se podrá llegar hasta la fase del compromiso del gasto.
 - d) En ningún caso se puede tramitar anticipadamente un procedimiento de gasto.

8. Los gastos que se realicen con cargo a fondos a justificar:
 - a) No están sometidos a fiscalización previa en ningún caso.
 - b) No están sometidos a fiscalización previa si son menores de 5.000 euros y los servicios o prestaciones a que se refieren hayan tenido o vayan a tener lugar en el extranjero.
 - c) No están sometidos a fiscalización previa plena si superan los 5.000 euros y a la fiscalización previa limitada si no superan dicha cantidad.
 - d) No están sometidos a fiscalización previa si son superiores a 5.000 euros y tienen el carácter de Anticipos de Caja fija.

9. Son transferencias corrientes:
- Los pagos, siempre que sean condicionados, efectuados por el Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos con contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar gastos de naturaleza corriente.
 - Los pagos, condicionados o no, efectuados por el Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos con contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar gastos de naturaleza corriente.
 - Los pagos, condicionados o no, efectuados por el Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.
 - Los pagos, condicionados o no, efectuados por el Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar gastos de naturaleza corriente.
10. De acuerdo con el Capítulo IV de la Resolución de 20 de enero de 2014 de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica del gasto ¿Cuál de los siguientes gastos debe imputarse al capítulo 4 del presupuesto de gastos denominado "Transferencias corrientes"?
- Una ayuda estatal destinada a la compra de una vivienda.
 - Una indemnización a satisfacer por la Administración como consecuencia del funcionamiento de un servicio público siempre que por su naturaleza no deba imputarse a otro capítulo.
 - Una indemnización por razón del servicio.
 - Una transferencia a una Comunidad Autónoma destinada a financiar la construcción de una carretera.
11. La deuda tributaria, de acuerdo con el artículo 58.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, estará constituida por:
- El importe de la sanción tributaria que se imponga.
 - La cuota o cantidad a ingresar que resulte de la obligación tributaria principal o de las obligaciones de realizar pagos a cuenta más el importe de la sanción tributaria que se imponga.
 - La cuota o cantidad a ingresar que resulte de la obligación tributaria principal o de las obligaciones de realizar pagos a cuenta.
 - El importe de la cantidad pagada, dentro o fuera del plazo voluntario o ejecutivo, sin contar con el importe de la sanción tributaria que se imponga.
12. De acuerdo con el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, una vez iniciado el período ejecutivo y notificada la providencia de apremio, el pago de la deuda tributaria deberá efectuarse en los siguientes plazos:
- Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 25 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
 - Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
 - Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 15 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
 - Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 30 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

13. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, una tasa es:
- a) Un tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho privado que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios.
 - b) Un tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público o privado, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado.
 - c) Un tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado.
 - d) Un tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que no se refieran, ni afecten ni beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado.
14. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el ámbito territorial de aplicación del impuesto será:
- a) El territorio español sin perjuicio de los regímenes del País Vasco y Navarra y de lo dispuesto en los Tratados y Convenios Internacionales.
 - b) El territorio español incluyendo Illes Balears, Ceuta y Melilla, y excluyendo Canarias.
 - c) El territorio español incluyendo Illes Balears, pero no Ceuta, Melilla, Canarias, Navarra y País Vasco.
 - d) El territorio español, incluyendo a Balears pero no Canarias, Ceuta y Melilla.
15. De acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto Cervantes está:
- a) Parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades.
 - b) Totalmente exento del Impuesto sobre Sociedades.
 - c) No exento del Impuesto sobre Sociedades.
 - d) No exento respecto a sus ingresos de carácter privado.

PREGUNTAS DE RESERVA

16. El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, establece que el objetivo de estabilidad de precios consiste en:
- a) Que los precios no suban ni bajen.
 - b) Que los precios bajen.
 - c) Mantener la inflación en un nivel inferior, aunque próximo, al 2% a medio plazo.
 - d) Mantener la inflación en un nivel superior al 3,5% a medio plazo.

17. En relación con el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado:

- a) Si la Administración no pagara al acreedor de la Hacienda Pública estatal dentro de los 2 meses siguientes al día de la notificación de la resolución judicial o del reconocimiento de la obligación, habrá de abonarle el interés señalado en el artículo 17.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, sobre la cantidad debida, desde que el acreedor, una vez transcurrido dicho plazo, reclame por escrito el cumplimiento de la obligación.
- b) La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la expedición de los documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, debiendo abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro.
- c) Salvo lo establecido en las leyes especiales, el derecho a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas, si no fuese reclamado por los acreedores legítimos o sus derechohabientes prescribirá a los cinco años, contados desde la fecha de notificación del reconocimiento o liquidación de la respectiva obligación.
- d) Salvo lo establecido en las leyes especiales el derecho al reconocimiento o liquidación por la Hacienda Pública estatal de toda obligación que no se hubiese solicitado con la presentación de los documentos justificativos prescribirá a los cinco años a contar desde la fecha en que se concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación o desde el día en que el derecho pudo ejercitarse.

18. Según establece la Disposición Adicional Décima Segunda de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015:

- a) Al personal que hubiera cambiado de destino, las cantidades correspondientes a la recuperación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 le serán abonadas por el ministerio, organismo o entidad al que le hubiere correspondido abonar la paga extraordinaria.
- b) Al personal que hubiera pasado a prestar servicios en otra Administración Pública, las cantidades correspondientes a la recuperación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 le serán abonadas por el ministerio, organismo o entidad al que le hubiere correspondido abonar la paga extraordinaria.
- c) Al personal que hubiera pasado a prestar servicios en otra Administración Pública, las cantidades correspondientes a la recuperación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 le serán abonadas por el ministerio, organismo o entidad en la que se encuentre prestando servicios en la fecha de entrada en vigor de la presente Ley.
- d) Al personal que hubiera cambiado de destino, las cantidades correspondientes a la recuperación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 le serán abonadas con arreglo a las retribuciones previstas para su actual puesto de trabajo.

NO SE OLVIDE DE MARCAR EL BLOQUE ELEGIDO EN LA HOJA DE EXAMEN

1. De acuerdo con la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, indique qué preceptos del mismo sólo producirán efectos a partir de la entrada en vigor de las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del citado Estatuto:
 - a) El capítulo IV del Título III (Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. Derecho de reunión).
 - b) El capítulo II del Título V (Estructuración del Empleo Público.)
 - c) El capítulo III del Título V (Provisión de puestos de trabajo y movilidad).
 - d) El capítulo II del Título IV (Pérdida de la relación de servicio).

2. En relación con los funcionarios interinos, el artículo 10.1 c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que:
 - a) La ejecución de programas de carácter temporal no podrá tener una duración superior a tres años, sin posibilidad de ampliación.
 - b) La ejecución de programas de carácter temporal no podrá tener una duración superior a dos años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto.
 - c) La ejecución de programas de carácter temporal no podrá tener una duración superior a dos años.
 - d) La ejecución de programas de carácter temporal no podrá tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto.

3. La Comisión de Coordinación del Empleo Público, regulada en el artículo 100.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, está compuesta por:
 - a) Los titulares de aquellos Órganos directivos de la política de recursos humanos de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, y los representantes de la Administración Local.
 - b) Los titulares de aquellos Órganos directivos de la política de recursos humanos de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, y los representantes de las Organizaciones Sindicales.
 - c) Los titulares de aquellos Órganos directivos de la política de recursos humanos de la Administración General del Estado y los representantes de las Organizaciones Sindicales.
 - d) Los titulares de aquellos Órganos directivos de la política de recursos humanos de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, los representantes de la Administración Local, y los representantes de las organizaciones sindicales.

4. Según el artículo 95.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, son faltas muy graves:
 - a) La obstaculización al ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales.
 - b) El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo.
 - c) Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a los administrados.
 - d) Causar daños graves en los locales, material o documentos de los servicios.

5. La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, dispone en su artículo 404 que: A la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo se le castigará
 - a) Con la pena de prisión de uno a tres años, e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de tres a cinco años.
 - b) Con las penas de multa de tres a ocho meses y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.
 - c) Con las penas de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.
 - d) Con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de siete a diez años.

6. El artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP,) reconoce a los funcionarios interinos el derecho a los trienios:
 - a) Que correspondan a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del EBEP, aunque únicamente tendrán efectos retributivos a partir de la entrada en vigor de las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto.
 - b) Que correspondan, únicamente, a los servicios prestados a partir de la entrada en vigor del EBEP.
 - c) Que correspondan a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del EBEP, con efectos retributivos desde que fueron devengados.
 - d) Que correspondan a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del EBEP, aunque únicamente tendrán efectos retributivos a partir de la entrada en vigor del mismo.

7. De acuerdo con la Resolución de 2 de enero de 2007, de la Secretaria de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios, las retribuciones básicas y complementarias que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual, se liquidarán por días en los siguientes supuestos:
 - a) En el mes en que se produzca un cambio de puesto de trabajo dentro de la Administración General del Estado.
 - b) En el mes de iniciación de licencias con derecho a retribución.
 - c) En el mes de reingreso al servicio activo.
 - d) En el mes en que cese en el servicio activo por jubilación de funcionarios sujetos al régimen de clases pasivas del Estado.

8. En representación de los empresarios, está legitimado para negociar el propio empresario:
 - a) En los convenios de grupo de empresas.
 - b) En los convenios colectivos sectoriales.
 - c) En los convenios de ámbito estatal.
 - d) En los convenios de empresa o ámbito inferior.

9. La duración de la jornada del contrato de relevo:
 - a) Deberá ser como máximo igual a la reducción de la jornada acordada por el trabajador sustituido.
 - b) Deberá ser exactamente igual a la reducción de la jornada acordada por el trabajador sustituido.
 - c) Deberá ser como mínimo igual a la reducción de la jornada acordada por el trabajador sustituido.
 - d) No podrá ser nunca jornada completa.

10. Según el III Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, los puestos de trabajo que tengan asignado complemento de obra podrán tener también atribuido:
 - a) Complemento singular de puesto.
 - b) Complemento de nocturnidad.
 - c) Complemento de turnicidad.
 - d) Complemento de disponibilidad horaria.

11. Queda excluido del ámbito de aplicación del III Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado:
 - a) El personal laboral del Consejo de Seguridad Nuclear.
 - b) El personal laboral de la Agencia de Protección de Datos.
 - c) El personal laboral del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
 - d) El personal laboral del Instituto Astrofísico de Canarias.

12. Según el III Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procederá a la cobertura a través de los procedimientos de provisión de vacantes, establecidos en su capítulo VI, de un puesto de trabajo ocupado mediante movilidad funcional cuando:
 - a) Sea ocupado por el mismo o diferente trabajador durante un año continuado o dos alternos en un plazo de tres años.
 - b) Sea ocupado solo por el mismo trabajador durante un año continuado o dos alternos en un plazo de tres años.
 - c) Sea ocupado por el mismo o diferente trabajador durante dos años continuados o dos alternos en un plazo de tres años.
 - d) Sea ocupado por el mismo o diferente trabajador durante dos años alternos en un plazo de cuatro años.

13. Según el artículo 56 del III Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado que regula la excedencia forzosa, se entiende por cargo público:
 - a) El cargo político de carácter permanente al que se accede por elección, por designación o por nombramiento de la autoridad competente y que conlleva el ejercicio o participación cualificada en las labores de gobierno o decisión política. Se entenderá incluido en este apartado el desempeño de cargos de carácter temporal cuando esté previsto su ejercicio o participación durante cuatro años.
 - b) El cargo político de carácter permanente al que se accede por elección, por designación o por nombramiento de la autoridad competente y que conlleva el ejercicio o participación cualificada en las labores de gobierno o decisión política. En ningún caso podrá entenderse incluido en este apartado el desempeño de cargos de carácter temporal.
 - c) El cargo político temporal o amovible al que se accede por elección, por designación o por nombramiento de la autoridad competente y que conlleva el ejercicio o participación cualificada en las labores de gobierno o decisión política. Se entenderá incluido en este apartado el desempeño de cargos de carácter permanente cuando esté previsto su ejercicio o participación durante un periodo inferior a cuatro años.
 - d) El cargo político temporal o amovible al que se accede por elección, por designación o por nombramiento de la autoridad competente y que conlleva el ejercicio o participación cualificada en las labores de gobierno o decisión política. En ningún caso podrá entenderse incluido en este apartado el desempeño de cargos de carácter permanente.

14. A los efectos de lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa dictada en su desarrollo, en la Administración General del Estado existirá un centro de trabajo en:
- a) Cada uno de los Departamentos ministeriales incluidos en ellos, sus Organismos Autónomos, Entidades gestoras y servicios comunes de la Administración de la Seguridad Social y todos los servicios provinciales de Madrid.
 - b) Cada uno de los Departamentos ministeriales incluidos en ellos, sus Organismos Autónomos, Entidades gestoras y servicios comunes de la Administración de la Seguridad Social excepto todos los servicios provinciales de Madrid.
 - c) Cada uno de los Departamentos ministeriales incluidos todos los servicios provinciales de Madrid y excluidos sus Organismos Autónomos, Entidades gestoras y servicios comunes de la Administración de la Seguridad Social.
 - d) Cada Delegación o Subdelegación de Gobierno, en la que se incluirán los Organismos Autónomos, Agencias y las unidades administrativas y servicios provinciales de todos los Departamentos Ministeriales en una misma provincia excluidos los funcionarios civiles que presten servicios en la Administración Militar.
15. Los funcionarios de carrera que habiendo obtenido un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación en otra Administración Pública antes de la entrada en vigor de Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, fueran cesados en dicho puesto o el mismo fuera objeto de supresión:
- a) Permanecerán en la Administración de destino, que deberá asignarles un puesto de trabajo conforme a los sistemas de carrera y provisión de puestos vigentes en dicha Administración.
 - b) La Administración de destino, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al del cese, podrá acordar la adscripción del funcionario a otro puesto de la misma o le comunicará que no va a hacer efectiva dicha adscripción.
 - c) La Administración de destino podrá acordar la adscripción del funcionario a otro puesto de la misma o le comunicará que no va a hacer efectiva dicha adscripción.
 - d) La Administración de destino, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al del cese, podrá acordar la adscripción del funcionario a otro puesto de la misma o le comunicará que no va a hacer efectiva dicha adscripción. En todo caso, durante este periodo se entenderá que continúa a todos los efectos en servicio activo en dicha Administración.

PREGUNTAS DE RESERVA

16. Los Planes unitarios de Formación, regulados en el artículo 7 del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010 (AFEDAP), se caracterizan por afectar:
- a) Al personal de una sola Administración Pública con al menos 300 empleados públicos, independientemente de las unidades y órganos que incluyan.
 - b) Al personal de una sola Administración Pública con al menos 250 empleados públicos, independientemente de las unidades y órganos que incluyan.
 - c) Al personal de una sola Administración Pública, independientemente del número de empleados públicos y de las unidades y órganos que incluyan.
 - d) Al personal de una sola Administración Pública con al menos 200 empleados públicos, independientemente de las unidades y órganos que incluyan.

17. Según el Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo, podrán solicitar el mantenimiento facultativo de la situación de alta:
- a) Los funcionarios que pasen a la situación de servicio en Comunidades Autónomas.
 - b) Los funcionarios que pasen a la situación de servicios especiales.
 - c) Los funcionarios que pasen a la situación de excedencia voluntaria en cualquiera de sus modalidades.
 - d) Los funcionarios que pasen a la situación de excedencia forzosa.
18. Con respecto al tope máximo y mínimo de la base de cotización en cada uno de los Regímenes de Seguridad Social que lo tengan establecido:
- a) El tope máximo queda fijado, a partir de 1 de enero de 2015, en la cuantía de 3.060,00 euros mensuales, y el tope mínimo en las cuantías del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, incrementadas en un tercio, salvo disposición expresa en contrario.
 - b) El tope máximo queda fijado, a partir de 1 de enero de 2015, en la cuantía de 3.660,00 euros mensuales, y el tope mínimo en las cuantías del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, incrementadas en un tercio, salvo disposición expresa en contrario.
 - c) El tope máximo queda fijado, a partir de 1 de enero de 2015, en la cuantía de 3.660,00 euros mensuales, y el tope mínimo en las cuantías del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, incrementadas en un sexto, salvo disposición expresa en contrario.
 - d) El tope máximo queda fijado, a partir de 1 de enero de 2015, en la cuantía de 3.606,00 euros mensuales, y el tope mínimo en las cuantías del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, incrementadas en un sexto, salvo disposición expresa en contrario.

